SECGE20240149
22-01-2024 19:52:07
Radicador: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ

Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad

DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	Código	FBS 099
	Versión	01
	Fecha	25-08-2021

Consecutivo Acto de Designación No. 20240149 de 22-01-2024

Señoras
JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
MELISSA MENESES RODRÍGUEZ
YEIMI CRISTINA PRESIGA CHAVARRIAGA

Asunto: Designación de Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Contratación – CEEC.

Cumpliendo con lo dispuesto en de la Resolución N° 202302144 del 22 de diciembre de 2023, por medio del cual "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO", me permito informarles que han sido designados como miembros del **COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC** del proceso contractual, cuya necesidad conforme el Plan de adquisiciones del ITM tiene por objeto

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIO DE MENOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA CALLE 73 NO. 76A – 354 – CAMPUS ROBLEDO DE MEDELLÍN, CUYA ÁREA ES DE 24.37 M2

El CEEC, designado cumplirá con los siguientes roles:

NOMBRE	CARGO	ROL EN EL CEEC
JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ	Secretaria General	Rol Técnico
MELISSA MENESES RODRÍGUEZ	Contratista Secretaria General	Rol Jurídico
YEIMI CRISTINA PRESIGA CHAVARRIAGA	Contratista Secretaria General	Rol Logístico

En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos.

SECGE20240149
22-01-2024 19:52:07
Radicador: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ

Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad

Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su vinculación legal o contractual en el ITM y/o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados.

Dado en Medellín, a los 22 días del mes de Enero de 2024

Cordialmente,

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL